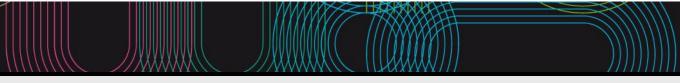
Guia docente 2013 / 2014





Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial Campus Universitario Las Lagunas s/n 32004 - Ourense Ourense España

sdefdo@uvigo.es

+34 988 368 700 - +34 988 368 900

+34 988 368 923

Web www.derecho.uvigo.es

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.ª Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof. Dr. D. Virxilio Rodríguez Vázquez
- Secretaria: Prof.ª Dr.ª Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.ª Dra. Dña. Susana Álvarez González

4. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.ª Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

Grado en Derecho

Asignaturas				
Curso 3				
Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales	
O03G080V01501	Derecho administrativo II	1c	9	
O03G080V01502	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6	
O03G080V01503	Derecho mercantil II	1c	6	
O03G080V01504	Sistema judicial español y proceso civil	1c	9	

O03G080V01601	Derecho del trabajo y de la seguridad social	2c	9
O03G080V01602	Derecho financiero y tributario II	2c	6
O03G080V01603	Derecho internacional privado	2c	9
O03G080V01604	Derecho procesal penal	2c	6

DATOS IDENT	ΓΙFICATIVOS			
Derecho adm	ninistrativo II			
Asignatura	Derecho			
	administrativo II			
Código	O03G080V01501			
Titulacion	Grado en			'
	Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	ОВ	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			'
Coordinador/a	Conde Fernández, Francisco			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco			
	García Gago, José Javier			
Correo-e	f.conde@atrioabad.com			
Web				
Descripción				
general				

	etencias de titulación
Códig	
<u>A1</u>	Conocer las principales instituciones jurídicas
<u>A3</u>	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
<u>88</u>	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del
	derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
<u>A11</u>	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
<u>A15</u>	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
В3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia			
Resultados previstos en la materia		dos de Formación Aprendizaje	
Ser capaz de aprender sistemáticamente el Derecho Administrativo	A1	B1	
	A3	B2	
	A5	В3	
	A8	B4	
	A9	B5	
	A10	B6	
	A11	B7	
	A12	B8	
	A13	В9	
	A15	B10	
	A18	B11	
		B12	
		B13	

Comprender el carácter unitario del ordenamien	to jurídico-administrativo	АЗ	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Conocer las instituciones clásicas del Derecho A		A1	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de I modo interdisciplinar	Derecho Administrativo y abordar su solución de	A11	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derec	cho Administrativo	A12	B13 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Controlle			
Contenidos Tema			
1. Revisión de actos administrativos.	 1.1. Recursos administrativos: alzada, potestati extraordinario de revisión. 1.2 Revisión de oficio y acción de nulidad. 1.3 Jurisdicción Contencioso-administrativa (ren 		sición y
2. Expropiación forzosa	2.1 Concepto y bases constitucionales.2.2 La causa expropiandi como presupuesto de expropiatorio.2.3 Los procedimientos expropiatorios.2.4 Intereses de demora, retasación y reversión		iento

Responsabilidad patrimonial (extracontractual) de la Administración	 3.1 Introducción: Responsabilidad patrimonial de la Administración v. responsabilidad de Derecho privado. 3.2 Aspectos sustantivos.
	3.3 Procedimiento para exigir responsabilidad a una Administración
	Pública.
4. El patrimonio de las Administraciones Públicas	4.1 Parte general: bienes de dominio público y bienes de dominio privado
	4.2 Propiedades especiales.
5. Las formas de la actividad administrativa.	5.1 Esquema general.
	5.2 Especial atención a la actividad sancionadora: aspectos sustantivos y
	procedimentales.
6. Introducción al empleo público.	-

Planificación						
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales			
Tutoría en grupo	2.8	5.6	8.4			
Talleres	36	72	108			
Sesión magistral	40	40	80			
Pruebas de respuesta corta	1	27.6	28.6			

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Tutoría en grupo	Resolución de dudas y repaso de los conocimientos adquiridos con las clases magistrales y los talleres.
Talleres	Se resolverán en clase casos prácticos y otros supuestos utilizando textos legales y jurisprudenciales. En ocasiones los casos se propondrán y resolverán directamente en la clase, pero como regla general se facilitarán los casos a los alumnos con suficiente antelación para que acudan a clase con el caso resuelto y así dedicar el tiempo del taller a la corrección de las soluciones propuestas.
Sesión magistral	No se trata de una clase magistral al uso, pues a lo largo de la exposición teórica, los alumnos podrán intervenir en cualquier momento formulando preguntas, dudas, sugerencias u objeciones. El profesor también invitará a los alumnos a participar, planteando sobre la marcha preguntas que normalmente exigirán parta su respuesta el manejo de los textos legales.

Atención perso	Atención personalizada			
Metodologías	Descripción			
Tutoría en grupo	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.			
Talleres	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.			
Sesión magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.			

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Tutoría en grupo	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Talleres	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Sesión magistral	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Pruebas de respuesta corta	Ejercicio escrito a resolver en tiempo limitado, con espacios de respuesta limitados, y pudiendo contar en todo momento con el apoyo de textos legales.	70

EVALUACIÓN CONTINUA ORDINARIA

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de "asistir a clase" no es una actividad que

refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni las "competencias" y "habilidades", ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la asignatura -que es de lo que se trata, en definitiva-.

En consecuencia, "asistir a clase" por sí solo NO SE VALORA. Lo que se valora en la "evaluación continua" es la asistencia activa (asistencia + participación).

Los alumnos son todos mayores de edad y deben ser libres para decidir qué hacer con su tiempo, y tan respetable debe ser la actitud del alumno que viene a clase, porque cree que le sirve para aprender, como la del alumno que piensa que para aprender le es más útil pasarse la hora de clase estudiando o en casa o en la biblioteca. En todo caso, la opinión de los alumnos sobre la utilidad de las clases de sus profesores depende más de sus profesores que de los propios alumnos. Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

EVALUACIÓN CONTINUA ALTERNATIVA.

Los alumnos que por cualquier circunstancia no puedan asistir a clase o que libremente decidan no asistir pueden acceder a los 3 puntos que se derivan de la "evaluación continua" por medio de la entrega de trabajos escritos que serán encargados por el profesor, quien estimará el volumen de tiempo que deben dedicar a su confección, equivalente al que el resto de sus compañeros tiene que dedicar para asistir y preparar las clases.

POSIBILIDAD DE EXAMEN ORAL.

Los alumnos que lo soliciten con la suficiente antelación podrán realizar un examen oral en una fecha distinta (pero cercana) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente. En el examen oral también se pueden usar textos legales.

ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes:

"Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Si el profesor constatara en cualquier momento la infracción de tal deber ("copiar" en un examen; plagiar todo o parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá con un "0", perderá todos los puntos de evaluación continua para eventuales futuras convocatorias dentro del mismo curso, y el profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

Los exámenes se realizarán en la Facultad de Derecho en las fechas y horas previstas en el calendario oficial aprobado por la Facultad y publicado (junto con las aulas correspondientes) en el tablón de anuncios de la Facultad y en su web institucional: http://dereito.uvigo.es/ Previstos el del Primer Cuatrimestre para el día 10 de enero a las 10:00 en el Aula Magna y 1.4; y el de la Convocatoria de Julio para el 23 de junio a las 17:00 en el Aula Magna.

Fuentes de información

MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Última,

PARADA VÁZQUEZ, R., **Derecho Administrativo (3 vols.)**, Última,

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo (2 vols.), Última,

Es imprescindible acudir a TODAS las actividades en aula acudir provisto de un repertorio de leyes administrativas lo más actualizado que sea posible. El que se recomienda, de la Editorial Aranzadi, es el de más amplia difusión en España, tanto en ámbitos académicos como profesionales, y es, por sus contenidos y sistemática, el que se recomienda en primer lugar desde esta guía; no obstante, si los alumnos lo prefieren pueden encontrar en librerías otras recopilaciones de leyes administrativas de otras editoriales (Civitas, Tecnos, etc.).

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional II/003G080V01201 Derecho: Teoría del derecho/003G080V01104 Derecho administrativo I/003G080V01301

DATO	S IDFN	ITIFICATIVOS			
		il III. Familia y sucesiones			
Asign		Derecho civil III.			
7.51911	acara	Familia y			
		sucesiones			
Códig	0	003G080V01502			
Titula		Grado en		,	,
ricaia	CIOII	Derecho			
Descr	iptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
Desci	iptores	6	OB	3	1c
Lengu	ıa	Castellano			10
Impar		Castenario			
		o Derecho privado		,	,
		a de Franco Paz, Fernando			
	sorado	Abundancia Domínguez, José			
110103	sorado	de Franco Paz, Fernando			
Corre	0-6	ffranco@uvigo.es			
Web	<u> </u>	manco@avigo.ca			
	ipción	Estudio de las principales instituciones de	e nuestro Derecho común re	lativas al ámhito	familiar (matrimonio
gener		relaciones de filiación e instituciones de			
901101	uı.	relaciones de inideion e instituciones de i	gaaraa, y successio (successio	testada, intesi	y 1012030/.
		1 11 1 1/			
		as de titulación			
Códig					
<u>A1</u>		er las principales instituciones jurídicas			
<u>A2</u>		er la función del Derecho como sistema reg		iales	
A3		ender el carácter unitario del ordenamient	o jurídico		
A4		er los principios y valores constitucionales			
A5		ar la diversidad y la multiculturalidad			
A6	Conoce	er las distintas manifestaciones del Derech	o en su evolución histórica y	en su realidad	actual
A7	Conoce	er las estructuras socio-políticas del ámbito	nacional e internacional		
A8	Ser cap	paz de argumentar jurídicamente			
A9	Ser cap	paz de utilizar los principios y valores cons	titucionales como herramien	ta de trabajo de	la interpretación del
	derech	no y desarrollar dialéctica jurídica			
A10	Ser cap	paz de aprehender sistemáticamente el oro	denamiento jurídico		
A11	Ser cap	paz de identificar problemas jurídicos y abo	ordar su solución de modo in	terdisciplinar	
A12	Ser cap	paz de manejar fuentes jurídicas			
A13	Ser cap	paz de interpretar y analizar críticamente e	el ordenamiento jurídico		
A14		paz de comprender y de redactar documer			
A15		paz de manejar la oratoria jurídica	-		
A16		paz de dominar las nuevas tecnologías apli	icadas al Derecho		
A17		paz de elaborar normas			
A18		paz de negociar y mediar			
B1		idad de síntesis y análisis			
B2		idad de aprender			
B3		idad de gestión de la información			
B4		idad de adaptarse a nuevas situaciones			
B5	<u>-</u>	idad para organizar y planificar			
B6		er problemas de forma efectiva			
B7		r pensamiento crítico, lógico y creativo			
B8		ar de forma autónoma con iniciativa			
B9		ar de forma autonoma con iniciativa ar de forma colaborativa			
B10		pación por la calidad	alal aamaa aliidada aa aa aa	munifording - 1	
B11		ortarse de forma ética y responsabilidad so			
B12		nicarse de manera efectiva en un entorno d			rpersonales)

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad de aprender.	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5

Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

B13

Resolver problemas de forma eficaz		В6
Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo		B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa		B8
Trabajar de forma cooperativa		B9
Preocupación por la calidad		B10
Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional		B11
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones personales	5)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	· .	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1	-
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2	•
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	A3	
Conocer los principios y valores constitucionales	A4	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actua	al A6	
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	A7	-
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8	
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la	A9	
interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica		
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	A10	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14	
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15	
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A16	-
Ser capaz de elaborar normas	A17	
Ser capaz de negociar y mediar	A18	
Contenidos		
Tema		
Tema I: Familia. Alimentos. Matrimonio: requisitos(*)		
y efectos. Las parejas de hecho.		
Tema II: La nulidad, la separación y la disolución (*) del matrimonio y sus efectos.		
Tema III: Las capitulaciones matrimoniales. Las (*)		
donaciones por razón del matrimonio.		
Tema IV: El régimen económico del matrimonio: (*)		
Gananciales, separación de bienes y participación		
en las ganancias.		
Tema V: La filiación: acciones de filiación. La (*)		
adopción. La patria potestad. Instituciones		
tutelares.		
Tema VI: La sucesión mortis causa. Apertura de la(*)		
sucesión. La delación.		
Tema VII: La adquisición de la herencia: (*)		
Aceptación y repudiación.		
Tema VIII: La comunidad hereditaria. (*)		
Tema IX: La partición de la herencia en el (*)		
derecho civil estatal o común y en el derecho civil		
de Galicia.		
Toma V. El tostamento. Clases de testamento. (*)		
Tema X: El testamento. Clases de testamento. (*)		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*)		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia.		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*)		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*) La ejecución testamentaria.		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*)		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*) La ejecución testamentaria. Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la (*)		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*) La ejecución testamentaria. Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la (*) mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas.		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*) La ejecución testamentaria. Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la (*) mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas. Tema XIV: La sucesión no testamentaria: (*)		
Tema XI: El contenido del testamento. La (*) ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*) La ejecución testamentaria. Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la (*) mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas.		

Horas en clase

Planificación

Páxina	8 de	40

Horas fuera de clase Horas totales

Sesión magistral	35	22.5	57.5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30	
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	49	50	

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición de los contenidos que figuran en el temario de la asignatura, de manera didáctica y con continuas referencias a la aplicación práctica de la misma.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.

Atención personalizada

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Resolución de	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a	20
problemas y/o ejercicio	slas posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos	
	que les hayan sido planteados.	
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la	10
	preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.	
Pruebas de respuesta	El examen consistirá en el desarrollo de varias preguntas que han de responderse de	70
larga, de desarrollo	acuerdo con los conocimientos adquiridos.	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua podrán hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga y análisis de situaciones. La calificación máxima de este examen será de 70% del total.

El sistema de evaluación en el segundo período, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja a ella, consistirá en la realización de una prueba de respuesta larga y análisis de situaciones, que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y se aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se haya acogido a la evaluación continua.

Fechas y lugares de las pruebas de evaluación:

-Fin de carrera: día 15 de octubre, a las 16.00 hs.

-1ª edición: día 13 de enero, a las 16.00 hs., aulas Magna y 1.4

-2ª edición: día 2 de julio, a las 16.00 hs., aula Magna

Fuentes de información

Albaladejo, Derecho Civil, Tomos IV y V, Última,

Díez-Picazo, y Gullón, Instituciones de Derecho civil, Vol. II, Última,

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho civil, Vols. IV y V**, Última,

O´Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho Civil, Tomos IV y V, Última,

Ossorio Morales, Manual de sucesión testada, Última,

VVAA, Comentarios a la Ley 2/2006 de derecho civil de Galicia, Última,

VVAA, Derecho de sucesiones y régimen económico familiar de Galicia: comentarios a los Títulos IX y X y Disposición adicional tercera de la ley 2/2006, de 14 de junio y a la ley 10/2007, de 28 de junio, Última,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/003G080V01401

DATOS IDEN	ΓΙFICATIVOS			
Derecho mer	cantil II			
Asignatura	Derecho			
	mercantil II			
Código	O03G080V01503			
Titulacion	Grado en			
	Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	ОВ	3	1c
Lengua	Gallego		,	
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción				
general				

Comp	etencias de titulación
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
В3	Capacidad de gestión de la información
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	В3
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	В9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12

Contenidos	
Tema	

El contrato mercantil en general. Los contratos de colaboración	 1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil 2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión
3. Los contratos de distribución	 2.5. El contrato de mediación o corretaje 3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	 4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	 6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	 7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y caracteres del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Sesión magistral	25	50	75
Estudio de casos/análisis de situaciones	27.5	44	71.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
			

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Actividades	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a
introductorias	presentar la asignatura.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases
	teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/anál	isis Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo,
de situaciones	generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y
	entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada		
Metodologías	Descripción	
Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.	

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Sesión magistral		5
	Asistencia y participación activa	
Estudio de		25
casos/análisis de situaciones	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor.	;
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por lo que se opte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa	
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema por lo que se opte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia	

- A) Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas.
- B) Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo haya superado (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica.

Por tanto, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

- 1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.
- 2. Parte práctica (30% de la calificación total):
- tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la hubiesen superado de manera satisfactoria
- tendrán que realizarla los alumnos que no se hubiesen acogido al sistema de evaluación continua.
- * No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen del mes de enero, ni en el examen del mes de julio- los alumnos que hubieran superado satisfactoriamente la evaluación continua.
- ** FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

- Primer período: 17 de Enero de 2014, 16:00 h. (aula/s Magna, 1.4)
- Convocatoria de Julio: 9 de Julio de 2014, 10:00 h. (aula Magna)

Fuentes de información

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, II tomos, última edición,

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. (Coord.), Derecho Mercantil, II tomos, última edición,

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. (Dir), Lecciones de Derecho Mercantil, última edición,

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos, última edición,

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (coords.), Curso de Derecho Mercantil, II tomos, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007,

VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil, última edición,

BERCOVITZ, A. (Dir.), Contratos mercantiles, 4ª ed., 2009,

CUESTA RUTE, J. Ma de la (Dir.), Contratos mercantiles, 2a ed., 2009,

GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., Derecho de títulos valores, 2006,

MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), Manual de Derecho del transporte, 2010,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/003G080V01902

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional privado/003G080V01603

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/003G080V01302

Derecho mercantil I/O03G080V01403

DATOS IDEN	TIFICATIVOS			
Sistema judi	cial español y proceso civil			
Asignatura	Sistema judicial			
	español y			
	proceso civil			
Código	O03G080V01504			
Titulacion	Grado en		,	,
	Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	ОВ	3	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento	Derecho público	,	,	,
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A materia Sistema Xudicial Español e Proceso C se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, bás organización de los órganos jurisdiccionales, el per como los principios rectores del proceso. La segun dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto modalidades; la prueba en el proceso civil; las me	sicamente, el conce rsonal de los órgan ida parte, que ocup o del proceso; desa	pto y garantías os jurisdiccional ará los 2/3 de la rrollo del proces	de la jurisdicción, la es y el colaborador, así carga lectiva, se o en sus distintas

Comr	petencias de titulación		
Códig			
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas		
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales		
A4	Conocer los principios y valores constitucionales		
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional		
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente		
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del		
	derecho y desarrollar dialéctica jurídica		
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar		
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico		
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos		
A15			
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho		
A17	Ser capaz de elaborar normas		
A18	Ser capaz de negociar y mediar		
B1	Capacidad de síntesis y análisis		
B2	Capacidad de aprender		
B3	Capacidad de gestión de la información		
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
B5	Capacidad para organizar y planificar		
В6	Resolver problemas de forma efectiva		
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo		
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa		
В9	Trabajar de forma colaborativa		
B10	Preocupación por la calidad		
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional		
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)		
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada		

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación
	y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Conocer los principios y valores constitucionales	A4
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8

Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	A9	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11	-
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12	-
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14	
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15	
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A16	-
Ser capaz de elaborar normas	A17	
Ser capaz de negociar y mediar	A18	
Capacidad de síntesis y análisis		B1
Capacidad de aprender		B2
Capacidad de gestión de la información		В3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		B4
Capacidad para organizar y planificar		B5
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo		B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa		B8
Resolver problemas de forma efectiva		B6
Trabajar de forma colaborativa		В9
Preocupación por la calidad		B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional		B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)		B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada		B13
		-
Contenidos		
Tema		
I JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA UNICEDICACIÓN ESPAÑOLA.	es específica	is de la

Contenidos	
Tema	
I JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.	Tema 1 La Jurisdicción cómo función y como poder del Estado: 1 El conflicto y sus medios de solución. 2 Funciones específicas de la Jurisdicción 3 El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2 Garantías de la Jurisdicción: 1 La independencia del Poder Judicial. 2 La exclusividad de la Jurisdicción. 3 El principio de unidad jurisdiccional. 5 La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3 Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1 Órdenes jurisdiccionales. 2 Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3 El Tribunal Constitucional. 4 La Jurisdicción militar. 5 El Tribunal de Cuentas. 6 Tribunales supranacionales.
II PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	Tema 4 Personal jurisdiccional: 1 Clases y categorías. 3 Estatuto los jueces y magistrados. 3 Órganos de gobierno del Poder Judicial.Tema 5 La oficina judicial: 1 La oficina judicial. 2 Los Secretarios Judiciales. 3 Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia 5. La Policía Judicial. Tema 6 Personal colaborador: 1 El Ministerio Fiscal. 2 Abogados y Procuradores
III LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS.	Tema 7 La persona ante la Administración de Justicia: 1 Derecho a la tutela judicial efectiva. 2 Derecho a un proceso con todas las garantías. 3 Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.	Tema 8 Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1 Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2 Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3 Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4 Estructura básica del proceso. 5 Efectos del proceso. Tema 9 Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1 Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2 Actos de comunicación. 3 Actos de auxilio judicial

V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.	Tema 10 El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1 Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2 Fuentes. 3 Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11 Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1 Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2 La competencia objetiva, funcional y territorial. 5 Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12 Sujetos (II). Las partes: 1 Capacidad para ser parte. 2 Capacidad procesal 3 Legitimación. 4 Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13 El objeto del proceso: 1 Elementos que identifican al objeto del proceso. 3 Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de
VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL	procesos. Tema 14 Actos previos al proceso civil. La demanda: 1 Actos previos al proceso civil. 2 La demanda y su contenido. 3 Documentos que deben presentarse con la demanda. 4 Efectos de la interposición de la demanda.
	Tema 15 Posiciones del demandado frente a la demanda: 1 Contestación a la demanda. Excepciones. 2 La reconvención. 3 La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16 La audiencia previa al juicio: 1 La audiencia previa. 2 Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3 Hechos
	nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17 La prueba. 1 Concepto. 2 Fuentes y medios de prueba. 3 Objeto de la prueba. 4 Carga de la prueba. 5 Ilicitud de la prueba. 6 La valoración de la prueba. 7 Procedimiento probatorio. Tema 18 Los medios de prueba: 1 La prueba documental. 2 Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3 El interrogatorio de las partes. 4 La prueba de testigos. 5 La prueba de informes. 6 Dictamen de peritos. 7 La prueba de reconocimiento judicial. 8 Las
	presunciones: concepto y clases. Tema 19 El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1 Desarrollo del juicio o vista. 2 Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5 La cosa juzgada formal y material. 6 Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde]. Tema 20 Terminación anticipada del proceso. 1 Renuncia. 2 Allanamiento. 3 Desistimiento. 4 Transacción. 5 Satisfacción extraprocesal. 6 Caducidad en la instancia. 7 Sobreseimiento Tema 21 las costas procesales. 1 Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2 Excepciones y limitaciones a la
VII. LOS RECURSOS	condena de costas. 3. La tasación de costas. 4 La tasa judicial. Tema 22 Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1 Concepto y fundamento de los recursos. 2 Clases. 3 Presupuestos. 4 Recursos contra resoluciones interlocutorias.5 Recurso de apelación. 6 La ejecución provisional.Tema 23 El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación:
VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES	1 Recurso extraordinario por infracción procesal. 2 El recurso en interés de ley. 3 El recurso de casación Tema 24 Las medidas cautelares: 1 Concepto y características. 2 Competencia. 3 Presupuestos. 4 Medidas cautelares específicas. 5 Procedimiento de adopción y oposición. 6 Caución sustitutoria. 7 Medificación y alzamiento.
IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA	Modificación y alzamiento Tema 25 El proceso de ejecución: 1 Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2 Reconocimiento de títulos extranjeros. 3 Partes en la ejecución. 4 Tribunal competente. 5 La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6 Oposición en la ejecución. Tema 26 Tipos de ejecución: 1 Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2 El embargo. 3 Localización de los bienes de el ejecutado. 4 La tercería de dominio. 5 Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6 Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7 La ejecución dineraria.
X. TIPOLOGÍA DE PROCESOS DECLARATIVOS COMUNES	Tema 27 Procesos declarativos ordinarios 1 Juicio ordinario. 2 Juicio verbal.
Planificación	

Horas en clase

Horas fuera de clase

Horas totales

Sesión magistral	40	85	125	
Estudios/actividades previos	0	30	30	
Estudio de casos/análisis de situaciones	36	24.2	60.2	
Tutoría en grupo	2.8	0	2.8	
Pruebas de respuesta corta	2	0	2	
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3	

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías				
	Descripción			
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante			
Estudios/actividades previos	ctividades Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales			
Estudio de casos/anális	sis En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los			
de situaciones	alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos			
Tutoría en grupo	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos			

Atención personalizada		
Metodologías	Descripción	
Tutoría en grupo		

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta corta	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas por el profesor 2 pruebas tipo pregunta corta (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte	2 25
	de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	·	50

1. Primera evaluación (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final.

La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta a la evaluación continua realizará un examen final que representa el el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica y una práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas.

El examen final está señalado para el día 8 de enero, a las 16.00 horas. Aula Magna y 1.4.

2. Segunda evaluación (julio):

Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica.

Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

El examen de julio está fijado para el 11 de julio a las 10.00 horas en el aula Magna.

Por último, para aquellos alumnos que asistan a la convocatoria fin de carrera, el examen se realizará el día 14 de octubre a las 12.00 en un aula por determinar.

Fuentes de información

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.,
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, 2011.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II.
- GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Madrid, 2010.

Recomendaciones

Salacciona		
Salacciona		
Saleccione		
Salacciona		
Seleccione		
JCICCCIONE	Curso	Cuatrimestre
ОВ	3	2c
oor tanto a la forr	nación que en e	sta materia debe
	o del Trabajo y d	

C	
	petencias de titulación
Códig	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
<u>A2</u>	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
<u>A3</u>	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
<u>A4</u>	Conocer los principios y valores constitucionales
<u> A8</u>	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del
	derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
В3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	A3
Conocer los principios y valores constitucionales	A4

Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8	
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la	A9	
interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	A10	
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	A11	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A12	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A13	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A14	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A15	
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A16	
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al derecho	A17	
Ser capaz de elaborar normas	A18	
Ser capaz de negociar y mediar		
Capacidad de síntesis y análisis		B1
Capacidad de aprender		B2
Capacidad de gestión de la información		В3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		B4
Capacidad para organizar y planificar		B5
Resolver problemas de forma eficaz		В6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo		В7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa		B8

Contenidos	
Tema	
PARTE I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES Tema 1. Concepto y ámbito aplicativo de la disciplina	Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias.Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.
Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo	Legislación estatal. La Constitución Normas con rango de ley Reglamentos Normativa de las Comunidades Autónomas El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2009 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales Convenios y Recomendaciones de la OIT Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales La jurisprudencia y la doctrina judicial Los principios generales del derecho Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro trabajador El Derecho común.
PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO Tema 3. El contrato de trabajo	Concepto Partes: trabajador y empresario Capacidad del trabajador. La edad Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea Nulidad del contrato Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador Período de prueba.
Tema 4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo	Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificacións. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta la disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria Sucesión de la empresa.Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo	Contratos indefinidos. Común. De apoyo a los emprendedores. Fijo discontinuo. Contratos formativos. Contrato para la formación Contrato en prácticas. Contratos temporales estructurais. Obra o servicio determinado Eventual Interinidad. Modalidades. Contratos temporales de fomento del empleo. Discapacitados De relevo Por anticipación de la edad de jubilación. Reglas generales aplicables la todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial. Concepto. Forma Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa Horas complementarias.
Tema 6. Deberes del trabajador	Prestación del trabajo Diligencia y rendimiento normal Obediencia y desobediencia legítima La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia Invenciones [de servicio] y derechos de explotación de la propiedad intelectual.
Tema 7. La retribución	Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario Percepciones no salariais Estructura salarial. Salario base y complementos salariales Salario mínimo interprofesional Absorción y compensación Gratificaciones extraordinarias Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación Aseguramento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferentes. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.
Tema 8. La prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario	La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo Derechos y deberes Servicios de prevención Consulta y participación de los trabajadores Responsabilidades. Otros deberes del empresario Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de trato El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral No discriminación por razón de género. Discriminaciones directas e indirectas Ocupación efectiva Formación y promoción profesionales.
Tema 9. Tiempo de trabajo	Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima Tiempos de trabajo y tiempos de descanso Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral El horario Trabajo nocturno y a turnos Descansos semanales y festivos Vacaciones anuales Permisos y otras ausencias del trabajo Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.
Tema 10. El poder de dirección del empresario y el ius variandi	
Tema 11. Suspensión del contrato	Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad. Riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.
Tema 12. La extinción del contrato	Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas Expiración del término Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido Tipología.

Tema 13. El despido	El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias) Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo El caso del despido tácito Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas Requisitos y forma Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas El procedimiento de regulación de empleo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	La libertad sindical. Concepto Ámbito subjetivo Las asociaciones
Tema 14. Libertad sindical y derecho de	empresariales como sujetos excluidos Contenido esencial y adicional
asociación empresarial	Tutela de la libertad sindical.
	Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividade y la suficiente representatividad La representatividad empresarial.
Tema 15. Participación de los trabajadores en la	Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de
empresa	empresa Comité conjunto y comité intercentros Comités de empresa europeos Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.
Tema 16. La negociación colectiva	Sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal.
5	La legitimación para negociar y las unidades de negociación La
	concurrencia de convenios Duración y sucesión de convenios La negociación colectiva extraestatutaria Los acuerdos de empresa.
	El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y
	constitución de la comisión negociadora Validez. Forma, registro y
	publicación de los convenios Control de la ilegalidad o lesividad.
	Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo
	Contenido normativo y obligacional Interpretación y aplicación del
Tema 17. Conflictos colectivos y procedimientos	convenio. Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes reguladoras.
de solución	Titularidad y límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales El
	cierre patronal. Procedimientos de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a
	los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.
PARTE IV. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de
Tema 18. El Sistema de Seguridad Social	Seguridad Social Nivel profesional o contributivo Nivel asistencial o no contributivo Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social.
	Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes Entidades colaboradoras.
	Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas.
	Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
Tema 19. La acción protectora en el Régimen	Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo,
General de la Seguridad Social	enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral.
	Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave.
	Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de
	acceso y cuantía: Asistencia santitaria. Incapacidad temporal. Maternidad,
	paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte
	y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.
Planificación	Horas on class Horas fuora do claso Horas totalos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	49.5	25	74.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	24	48
Tutoría en grupo	2.8	5.2	8
Pruebas de tipo test	1	30	31
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	38	39.5
Otras	0	24	24

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases
	teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/anális	sis Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo,
de situaciones	generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y
	entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para
	asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán también preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones y, en su caso, en tutorías en grupo.	40
Pruebas de respuesta larga de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre a, diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	40
Otras	Resolución y entrega en plazo de los estudios de casos/análisis de situaciones que posteriormente serán objeto de resolución en el aula. Se evaluarán aleatoriamente tres de las prácticas exigidas	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

- 1. Sistema de evaluación continua
- 2. Sistema de evaluación final
- (I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:
- 1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales-, sin que, salvo casos excepcionales [e]. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
- 2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en cada una de las pruebas para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Si el alumno obtiene menos de un 4 en la evaluación de mayo en alguna de las tres pruebas evaluables, podrá continuar en la evaluación continua en la evaluación de junio-julio, pero en este caso la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9). Para aprobar la asignatura en mayo, deberá pasarse al sistema de evaluación final.

I. EVALUACIÓN mayo:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

- 1. Prueba tipo test (40% de la nota final). Previsiblemente en el mes de marzo, los alumnos/as realizarán una prueba tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos y, en su caso, de acciones tutoriales) de los temas 1 a 9-10 de la guía docente.
- 2. Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas que serán entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos- entre todas las formuladas.
- 3. Prueba de respuestas de desarrollo (40% de la nota final). En la fecha oficialmente señalada para la evaluación de la materia en mayo (día 26 de mayo, a las 10:00 horas en las aulas Magna y 1.4), los alumnos/as realizarán una prueba de respuestas de desarrollo de los temas 10-11 a 19 de la guía docente.

Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo y julio y exigirse al alumno/a al menos un 4 en cada parte para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua, si el alumno ha obtenido menos de un 4 en la prueba tipo test o en las pruebas en grupos medianos, se le permitirá al alumno optar por continuar en el sistema de evaluación continua y presentarse en mayo a la prueba correspondiente a la parte que tenga suspensa. En la evaluación de mayo, el examen constará de dos partes [una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. No habrá prueba tipo test, por lo que, si la prueba suspensa es la prueba tipo test, deberá examinarse del contenido de los temas 1 a 9-10 mediante una prueba de respuestas de desarrollo. Si la prueba suspensa es la correspondiente a los grupos medianos, deberá realizar la parte del examen correspondiente al estudio de casos/análisis de situaciones.

Si el alumno en la evaluación de mayo tiene alguna de las pruebas suspensa con una calificación inferior a cuatro, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9), aunque la calificación media que obtenga sea superior a 5. En este caso, en la convocatoria de junio/julio únicamente deberá examinarse de la prueba o pruebas que no haya superado en la evaluación de mayo.

Si el alumno/a no se presenta a alguna de las partes en mayo, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de no presentado/a.

II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o respuestas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior a 5 o por haber suspendido alguna de las pruebas con una calificación inferior a 4, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.

En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada (día 25 de junio, a las 10:00 horas en el aula Magna), el examen constará de dos partes [una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. El estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y, en su caso, del estudio de casos. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente a la prueba tipo test, en la evaluación de junio-julio el examen será de preguntas con respuestas de desarrollo.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

2. Sistema de evaluación final. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

- 1. Prueba de respuestas largas de desarrollo (80% de la nota final)
- 2. Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar:

- § En la convocatoria de fin de carrera, el día 21 de octubre de 2013, a las 9:30 horas
- § En la evaluación de mayo, el 26 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en las aulas Magna e 1.4
- § En la evaluación de junio-julio, el día 25 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en el aula Magna

Fuentes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E., Derecho del Trabajo, última edición,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última edición, CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición,

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición,

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica, última edición,

AA.VV. (Coord. FERNÁNDEZ DOCAMPO, Mª.B. y FERNÁNDEZ PROL, F.), Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, última edición,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., Derecho Sindical, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDEN	TIFICATIVOS				
Derecho fina	anciero y tributario II				
Asignatura	Derecho				
	financiero y				
	tributario II				
Código	O03G080V01602				
Titulacion	Grado en				
	Derecho				
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre	
	6	ОВ	3	2c	
Lengua					
Impartición					
Departament	o Derecho público especial				
Coordinador/a	a Siota Álvarez, Mónica				
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio				
	Siota Álvarez, Mónica				
Correo-e	msiota@uvigo.es				
Web					
Descripción	La materia Derecho Financiero y Tributario II se incl	luye en el tercer C	urso del Grado e	en Derecho, y constituye	
general	la denominada [Parte especial] del Derecho Tributa	ario.			
	Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario				
	español en los tres niveles de organización territoria				
	Esta materia aborda el estudio de los tributos en pa				
	instituciones fundamentales del Derecho Privado y				
	tributación de determinados contratos civiles, merc				
	Además, es imprescindible que el alumno haya sup				
	2º Curso, ya que la entera comprensión de la mater	ria se culmina con	dicha asignatur	a	

Com	
Códio	petencias de titulación
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación
	y Aprendizaje
Conocer los principales tributos de nuestro ordenamiento	A1
Conocer la función y la regulación básica de los impuestos	A2
Conocer la evolución histórica de los tributos y su realidad actual	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente sobre las cuestiones generales que plantean cada uno de	A8
los tributos	
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamient	o A9
tributario y en la dialéctica jurídica	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su	A11
solución de modo interdisciplinar	
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario que afectan a los	A12
distintos tributos	

A13	
A14	_
A15	
A17	
A18	
	B1
	B2
	B7
	B8
	B9
,	B12
	B13
	A14 A15 A17

irabajar desde dra perspectiva comparada, ma	nejando imornación comparada	רדם
Contenidos		
Tema		
I INTRODUCCIÓN.	(*)	
 El sistema tributario español. Evolución 		
Histórica. Situación actual		
II IMPUESTOS DIRECTOS.	(*)	
2 El Impuesto sobre la Renta de las Personas		
Físicas. 3 Impuesto sobre Sociedades. 4		
Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5	5,-	
Impuesto sobre el Patrimonio. 6 Impuesto sobr	re	
Sucesiones y Donaciones.		
III IMPUESTOS INDIRECTOS.	(*)	
7 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	У	
Actos Jurídicos Documentados. 8 Impuesto		
sobre el Valor Añadido. 9 Impuestos Especiales	5.	
10 Otros impuestos indirectos.		
IV TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES	(*)	
AUTÓNOMAS.		
11 Tributos propios. 12 Tributos cedidos.		
V IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES	(*)	
LOCALES.		
13 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14		
Impuesto sobre Actividades Económicas. 15		
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		
16 Impuesto sobre Construcciones,		
Instalaciones y Obras. 17 Impuesto sobre el		
Incremento de Valor de los Terrenos de		
Naturaleza Urbana.		

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	24	55	79
Seminarios	22	42	64
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Pruebas de respuesta corta	1.5	0	1.5
Otras	1	0	1

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario; elabora informes jurídicos, etc.
Tutoría en grupo	Fundamentalmente se atenderán y resolverán dudas del alumno en el aula respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas. También se podrá profundizar en alguna cuestión del temario.

Atención personalizada				
Metodologías	Descripción			
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.			
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.			
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.			

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que , resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará e	70 el
	70% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo éste último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo tes o de respuesta corta constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	
Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distinta actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Estas otras actividades supondrán el 10% de la calificación final.	

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

- 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.
- 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba:prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. La prueba final tendrá lugar el 19 de maio de 2014: a las 10:00 h. el examen práctico escrito y a las 12:00 h. el examen teórico oral.
- 3.- Los alumnos que NO se sometan a evaluación continua o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de junio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). El examen tendrá lugar el 27 de junio de 2014: a las 10:00 h. el examen práctico escrito y a las 12:00 h. el examen teórico oral.
- 2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.
- 3.- Para los alumnos que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación

estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de carrera:

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

El examen de fin de carrera tendrá lugar el 22 de octubre de 2013: prueba práctica a las 10:00 h. y prueba teórica a las 12:00 h.

Fuentes de información

Bibliografía básica:

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., Curso de Derecho Tributario, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria:

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II*, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, 2001.

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario*, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, última edición.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario*, Tecnos, última edición.

Legislación

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte especial del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario, comunitario e internacional/003G080V01909

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/003G080V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G080V01301

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/003G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/003G080V01401

Derecho financiero y tributario I/O03G080V01402

Derecho mercantil I/003G080V01403

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Derecho inte	ernacional privado			
Asignatura	Derecho			
	internacional			
	privado			
Código	O03G080V01603			
Titulacion	Grado en			
	Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	ОВ	3	2c
Lengua				·
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier			
	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción	El Derecho internacional privado está forma	ado por el Derecho proces	al civil internaci	onal y el Derecho
general	aplicable a las relaciones internacionales			

Compe	tencias de titulación
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Resultad	os de Formación
	y A	prendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2	-
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5	,
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8	'
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14	
Capacidad de síntesis y análisis		B1
Capacidad de aprender		B2
Capacidad de gestión de la información		B3
Resolver problemas de forma efectiva		B6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada		B13

Contenidos Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado
	2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL	1. Ámbitos de aplicación.
INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I	2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda.
(1),	3. Competencias exclusivas.
	4. Autonomía de la voluntad
	5. Domicilio del demandado.

TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	 Normas especiales por razón de la materia. Competencias derivadas. Medidas cautelares.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	 4. Litispendencia y conexidad. 1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	 Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	 La parte extranjera en el proceso. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	 Regímenes de reconocimiento. Sistema del Reglamento 44/2001. Sistema interno. Regímenes específicos por razón de la materia. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	 Método localizador versus método sustancial. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	 Ley aplicable a las personas físicas. Ley aplicable a las personas jurídicas. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	 Ley aplicable a la celebración del matrimonio. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS. TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	 Ley aplicable a la filiación. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007. Ámbito de aplicación del Reglamento. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora. 1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES	 Regla general y autonomía de la voluntad Ámbito de la ley aplicable. Los pactos sucesorios. Ley aplicable a la forma. Otras normas.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	40	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta corta	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	71.4	75.4

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases
	teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno
problemas y/o ejercicios	s debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la
	aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la
	información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de
	la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
	·

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 3º infra)	5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas (punto 3º infra)	5
Pruebas de respuesta corta	Pruebas semanales descritas en el punto 4º infra	40
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Exámenes parciales descritos en el punto 2º infra	50

- 1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizarán casos prácticos a lo largo del curso y diversas pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.
- 3.- Habrá dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXAMENES:

18/10/13 a las 10:00 hh. Aula por determinar

22/05/14 a las 17:00 hh. Aula Magna y 1.4

01/07/14 a las 10:00 hh. Aula Magna

Fuentes de información

Manual más adaptado al programa:

- A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.
- F. J. Garcimartín Alférez, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

Legislaciones básicas:

J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

Otras publicaciones:

- Revista Española de Derecho internacional
- EL RESTO DE FUENTES Y MATERIALES DE TRABAJO SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO EN LA PLATAFORMA TELEMÁTICA "TEMA" DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/003G080V01502 Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/003G080V01102

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/003G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/003G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/003G080V01401 Derecho internacional público/003G080V01303

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

	TIFICATIVOS			
Derecho pro	•			
Asignatura	Derecho procesal			
	penal			
Código	O03G080V01604	_		
Titulacion	Grado en			
	Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	ОВ	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Coello Pulido, Ángela			
	Fernández Fustes, María Dolores			
	Martínez García, Mirian			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción	El objetivo de esta materia es el estudio de	l proceso penal, que es el	instrumento neo	cesario para la aplica
general	del Derecho Penal.	•		

	etencias de titulación
Código	
<u>A1</u>	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
<u>A11</u>	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
В3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	В3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	В6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	В9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11

Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en		B12
las relaciones interpersonales)		
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información		B13
comparada		
Conocer las principales instituciones jurídicas procesales	A1	-
Conocer los principios y valores constitucionales y, en particular, los que informan el proceso pena	al A4	,
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional y su repercusión en el	A7	
ámbito de la jurisdicción y del proceso penal		
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8	_
	A14	
Ser capaz de identificar problemas jurídico-procesales de carácter penal y abordar su solución de	A11	B11
modo interdisciplinar		
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas procesales penales	A12	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente la normativa procesal penal	A13	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos propios del proceso penal	A14	_
Ser capaz de manejar la oratoria del proceso penal	A15	
Ser capaz de elaborar normas procesales penales	A17	
Ser capaz de negociar y mediar	A18	-

nte		

Tema

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES

Lección 1. EL PROCESO PENAL

1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal.

Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES

1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, inmediación y publicidad.

Lección 3. LA COMPETENCIA

- 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción.
- 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión.

Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL

1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACIÓN

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querella. 4. Formas especiales de incoación.

Lección 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓN

1. La Investigación preliminar. 2. La instrucción judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulación de la imputación por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputación en los distintos procesos ordinarios.

Lección 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspección ocular. 5. Reconstrucción de los hechos. 6. Declaración del imputado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dictámenes periciales. 9. Otras diligencias de investigación.

Lección 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtención y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervención de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas.

Lección 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detención. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisión preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protección: orden de alejamiento. Orden de protección. 5. Medidas cautelares reales.

Lección 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada [fase intermedia": función. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lección 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensión del juicio oral.

Lección 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoración de la prueba: presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lección 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnación de la cosa juzgada: El proceso de revisión. El recurso de anulación.

PARTE TERCERA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES

Lección 14. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El juicio de faltas.

Lección 15. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

- 1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento rápido de delitos y faltas.
- 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 16. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS

INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 17. EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. La apelación de sentencias dictadas en el proceso abreviado. 4. La apelación de sentencias en los juicios de faltas 5. El "recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Tribunal del Jurado.

Lección 18. EL RECURSO DE CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento. Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS

PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL

1. La ejecución penal. 2 Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad

Horas en clase		
rioras erreiase	Horas fuera de clase	Horas totales
24	45	69
22	33.5	55.5
0	16	16
2.5	0	2.5
2	0	2
2	0	2
3	0	3
		24 45 22 33.5

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
	is Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo,
de situaciones	generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y
	entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudios/actividades	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuestas de resolución de problemas y/o
previos	ejercicios que se realizarán en el aula y/o laboratorio de forma autónoma por parte del alumnado.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para
	asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada		
Metodologías	Descripción	
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.	
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.	
Tutoría en grupo	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.	

Evaluación	
Descripción	Calificación

Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test, en la fecha indicada por el profesor. La nota media de ambas pruebas constituirá el 25% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 25% de la calificación final.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, que comprende toda la materia.	50

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- a) Dos pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.
- b) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio y resolución de un caso práctico que se realizará en la fecha indicada al inicio del cuatrimestre. La nota de esta prueba práctica representará el 25% de la calificación final.

La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará el día 29 de mayo a las 17:00 h., en las aulas Magna y 1.4. Este examen representa el 50% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10, para que se sume la nota obtenida en la evaluación continua.

b) Examen final:

- El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final, el día 29 de mayo a las 17:00 h., en las aulas Magna y 1.4. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
 - o Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.

2. Segunda oportunidad (julio):

- Consistirá para todos los alumnos en un <u>examen final único</u>, que se realizará el día 7 de julio a las 16:00 h., en el aula Magna. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.

Fuentes de información

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, 2012,

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III.

Proceso Penal, 2012,
DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho** procesal penal, 2007,

GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho procesal penal, 2010,

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, 2010, RAMOS MÉNDEZ, F., **Enjuiciamiento criminal. Novena lectura constitucional**, 2010,

Recomendaciones